

Quito, 23 de noviembre del 2001

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, hago de su conocimiento que se han realizado, mediante escrituras públicas de 15 de noviembre del 2001, autorizadas por el Notario Carlos Proaño Mera del cantón Ibarra, las transferencias de participaciones de la Compañía CODETAXIS COMPAÑIA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO CIA. LTDA., de acuerdo con el siguiente cuadro:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO PARTICIPACIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DOLAR	NUMERO DE PARTICIPACIONES ACTUALES LUEGO DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	CAPITAL EN DOLARES
Sr. Miguel Ángel Gualacata Fonte	Sr. Felix Ángel Gualacata Cusin	40	40	40
Sr. Miguel Ángel Gualacata Fonte	Sr. José Patricio Chasi Enriquez	40	40	40
Sr. Miguel Ángel Gualacata Fonte	Sr. Cristóbal Cartagena Valencia	13	13	13
Cristóbal Hernán Puma Guerrero	Germánico Agustín Lara Martínez	40	40	40
Cristóbal Hernán Puma Guerrero	Segundo Virgilio Puma Guerrero	40	40	40
Cristóbal Hernán Puma Guerrero	Cristóbal Cartagena Valencia	13	13	13
William Iván Cazar Velasteguí	Edguin René Inapanta Torres	40	40	40
William Iván Cazar Velasteguí	Juan Carlos Morillo Flores	40	40	40
William Iván Cazar Velasteguí	Cristóbal Cartagena Valencia	14	14	14
TOTAL		US\$ 280	280	US\$ 280

Adjunto a la presente se servirá encontrar la respectiva escritura de transferencia de participaciones, lo cual comunico para los fines legales consiguiente.

El expediente de CODETAXIS COMPAÑIA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO Cia Ltda. es el No. 54954-1998.

Atentamente,

Miguel Ángel Gualacata Fonte
Gerente General

CODETAXIS COMPAÑIA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO CIA. LTDA.

OK. Ingresado. 2001.11.27 gb

33390

26 NOV. 2001

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

2001 NOV 23 P 4: 28
SECCION ARCHIVO - JUNTO
REGISTRO

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA

DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CODETAXIS COMPANIA DE TAXIS CABANAS DEL LAGO CIA. LTDA.

QUE OTORGA: SR. GUALACATA FONTE MIGUEL ANGEL Y OTROS

A FAVOR: DEL SR. GUALACATA CUSIN FELIX ANGEL Y OTROS

POR CUANTIA DE: USD \$ 280.00

ESCRITURA No. 2888

SE DIO DOS COPIAS.-

"En la Ciudad de San Miguel de Ibarra, día jueves quince de Noviembre del año dos mil uno, ante mi doctor Carlos Proaño Mera, Notario Público Segundo de este Cantón, comparecen: de una parte los cónyuges señor Miguel Angel Gualacata Fonte y señora María Virginia Cusin, casados: Cristóbal Hernán Puma Guerrero y señora Rosa María Píjal Bonilla, casados; y el señor William Iván Cazar Velasteguí, soltero; y, de otra parte los señores Félix Angel Gualacata Cusin, soltero; Segundo Virgilio Puma Guerrero, casado; Juan Carlos Morillo Flores, casado; Cristóbal Fernando Cartagena Valencia, casado; José Patricio Chasi Enríquez, casado; Edouin René Inananta Torres, soltero; y Germánico Agustín Lara Martínez, casado; son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la Parroquia San Pablo del Cantón Otavalo, y ocasionalmente en esta ciudad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes conozco, de lo que doy fe; y, elevan a escritura pública la minuta siguiente: "SEÑOR NOTARIO:



En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase hacer constar una de transferencia de participaciones sociales. de la Compañía de Responsabilidad limitada denominada CODETAXIS COMPAÑIA DE TAXIS CABANAS DEL IAGO CIA. LTDA.. del siguiente tenor: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de esta escritura de cesión y transferencia de participaciones sociales por una parte y en calidad de Cedentes los cónyuges: Miguel Angel Gualacata Fonte y señora María Virginia Cusín; Cristóbal Hernán Puma Guerrero y Rosa María Pijal Bonilla; y el señor William Iván Cazar Velasteguí, a quienes en adelante se los denominará "Los Cedentes"; y, por otra parte, en calidad de cesionarios los señores Félix Angel Gualacata Cusín, Segundo Virgilio Puma Guerrero, Juan Carlos Morillo Flores, Cristóbal Fernando Cartagena Valencia, José Patricio Chasi Forínquez, Edgwin René Inapanta Torres, y Germánico Agustín Lara Martínez, a quienes en adelante se les denominará "Los Cesionarios". todos por sus propios derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) CODETAXIS COMPAÑIA DE TAXIS CABANAS DEL IAGO CIA. LTDA.. se constituyó mediante escritura pública otorgada el doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Segundo del Cantón Ibarra y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Otavalo el veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho. b) la compañía aumentó su capital y reformó sus Estatutos, mediante escritura pública otorgada el



veinticinco de octubre del dos mil, ante el Notario Segundo del Cantón Ibarra, e inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo el tres de abril del dos mil uno.-

TERCERA.- AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.-

Existe autorización del capital social para efectuar estas transferencias, como consta de la copia certificada del acta de Junta General y Universal de Socios que se agrega como documento habilitante.- CUARTA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-

Con estos antecedentes los cónyuges Miguel Angel Gualacata Fonte y María Virginia

Usín; ceden cuarenta participaciones de un dólar cada una, actual y perpetuamente al señor Félix Angel Gualacata

Usín; al señor José Patricio Chasi Enríquez cuarenta participaciones actual y perpetuamente, y a Cristóbal

Cartagena Valencia ceden actual y perpetuamente trece participaciones.- Los cónyuges Cristóbal Hernán Puma

Guerrero y Rosa María Pijal Bonilla, ceden cuarenta participaciones actual y perpetuamente al señor Segundo

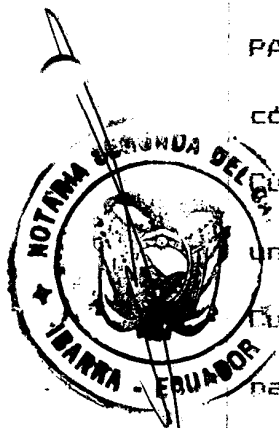
Virgilio Puma Guerrero, al señor Germánico Agustín Lara Martínez le ceden cuarenta participaciones actual y

perpetuamente, y al señor Cristóbal Fernando Cartagena Valencia le ceden trece participaciones actual y

perpetuamente.- El señor William Iván Cazar Velastegui, cede al señor Edquin René Iwananta Torres, cuarenta

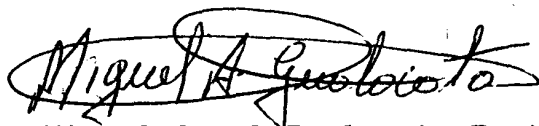
participaciones actual y perpetuamente, al señor Juan Carlos Morillo Flores le cede actual y perpetuamente

cuarenta participaciones y al señor Cristóbal Fernando



Cartagena Valencia le cede actual y pernetuamente ratorce participaciones.- Cabe indicar que Los Cedentes, han transferido en total doscientas ochenta participaciones de un dólar cada una que corresponden a doscientos ochenta dólares.- QUINTA: PRECIO.- Se ha pactado el precio de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, por cada una de las participaciones sociales que se transfieren mediante instrumento público, por lo tanto el valor total es de DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, que los Cesionarios lo pagan en su totalidad. Cantidad que Los Cedentes declaran haberlos recibido a su entera satisfacción.- SEXTA: ACEPTACION.- Los cedentes y los cesionarios aceptan esta transferencia, por estar hecha en seguridad de sus intereses.- SÉPTIMA: El señor Notario y el señor Registrador Mercantil se servirán sentarlas razones que dispone la ley de Compañías.- OCTAVA: GASTOS.- Todos los gastos que demande la celebración de esta escritura y los de inscripción serán de cuenta de los cesionarios.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento.- f) Nadiezda A. de Medina.- Doctora Nadiezda Aráuz de Medina.- Matrícula C.A.Q. 3280.-" Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aprueban en todas sus partes.- Prosiguiendo.- En el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leído éste instrumento, íntegramente, por mí el Notario a los comparecientes, aquellos lo

aprueban y ratificándose en lo expuesto, firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-



Sr. Miguel Angel Gualacata Fonte

C.I. Nro. 100072861-6

C.V. Nro. 0010-175



A ruego de la señora María Virginia Cusín Chicaiza, que no sabe firmar por ser analfabeta, deja impresa la huella digital del pulgar de su mano derecha, y firma el testigo señor Nelson Do'Carmo Andrade.-



Sra. María Virginia Cusín Chicaiza

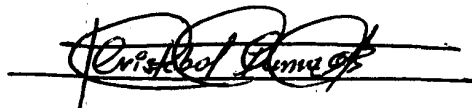
C.I. Nro. 100072862-4

C.V. Nro. 0008-208

Tgo.



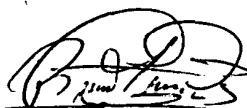
C.I. Nro. 170474826-6



Sr. Cristóbal Hernán Puma Guerrero

C.I. Nro. 170777518-3

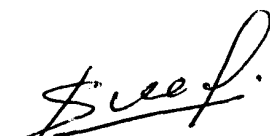
C.V. Nro. 0016-002



Sra. Rosa María Píal Bonilla

C.I. Nro. 100163501-8

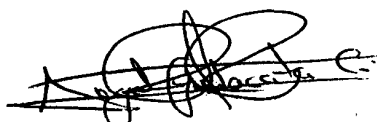
C.V. Nro. 0008-162



Sr. Willian Iván Cazar Velastegui

C.I. Nro. 100250138-3

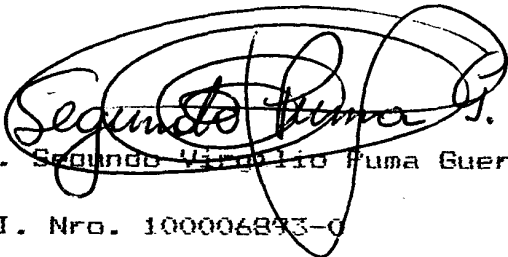
C.V. Nro. 0007-093



① Sr. Félix Angel Gualacata Cusin

C.I. Nro. 100280136-1

C.V. Nro. 0010-149

 ⑤

Sr. Segundo Virgilio Fuma Guerrero

C.I. Nro. 100006893-0

C.V. Nro. 0015-253



 ②

Sr. Juan Carlos Morillo Flores

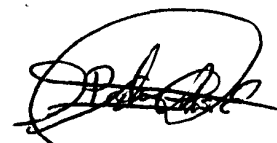
C.I. Nro. 100260327-0

C.V. Nro. 0013-085

③ ⑥ ⑨


Sr. Cristóbal Fernando Cartanena Valencia

C.I. Nro. 100151240-7

⑦ 

Sr. José Patricio Chasi Enriquez

C.I. Nro. 100198557-9

C.V. Nro. 0015-257

Inocente Rene

(1)

Sr. Edquin Rene Inananta Torres

C.I. Nro. 100206130-5

C.V. Nro. 0006-216

Germanico Agustin

(1)

Sr. Germanico Agustin Lara Martinez

C.I. Nro. 100190927-2

C.V. Nro. 0027-221

Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO 2DO. DEL CANTON IBARRA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CODETAXIS COMPAÑÍA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO CIA. LTDA
REALIZADA EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2001

En San Pablo del Lago, a los 14 días del mes de noviembre del 2001 en el local de la compañía ubicado en San Pablo del Lago, Barrio Caluma, en el domicilio del Gerente, cuando son las 18H00, se reúnen los socios de CODETAXIS COMPAÑÍA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO CIA. LTDA, en junta general extraordinaria y universal, bajo la presidencia del señor Cristóbal Hernán Puma Guerrero, actúa como secretario el Gerente señor Miguel Angel Gualacata Fonte. El Presidente solicita al Secretario se verifique el quórum; y se constata que se encuentran presentes los siguientes socios: El señor William Ivan Cazar Velastegui, propietario de 134 participaciones, que corresponden a ciento treinta y cuatro dólares; Miguel Angel Gualacata, propietario de 134 participaciones, que corresponde a ciento treinta y cuatro dólares y señor Cristóbal Hernán Puma Guerrero, propietario de 134 participaciones, que corresponden a ciento treinta y cuatro dólares; comprobándose, por lo tanto, que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía.

ORDEN DEL DIA.- Conocer y autorizar las transferencias de participaciones y el ingreso de nuevos socios.

El señor Miguel Angel Gualacata Fonte, expresa que es su voluntad vender noventa y tres participaciones, de un dólar cada una de la siguiente manera: al señor Félix Angel Gualacata Cusin, cuarenta participaciones, al señor José Patricio Chasi Enríquez, cuarenta participaciones, y al señor Cristóbal Fernando Cartagena Valencia trece participaciones. Reservándose para sí cuarenta y un participaciones que representan cuarenta y un dólares de capital, para lo cual pide que esta Junta General de socios autorice tal enajenación; a lo cual los demás socios acceden por unanimidad, autorizando tal transferencia, para lo cual se deberá celebrar las respectivas escrituras pública y se aceptan como nuevos socios a los señores: Felix Angel Gualacata Cusin, José Patricio Chasi Enríquez, Cristóbal Fernando Cartagena Valencia, además que expresamente los demás socios señalan que renuncia a ejercer el derecho de preferencia que sobre la adquisición de aquellas participaciones hubiere tenido.

Así mismo el señor Cristóbal Hernán Puma Guerrero, manifiestan su voluntad de transferir noventa y tres participaciones de un dólar cada una a las siguientes personas: al señor Segundo Virgilio Puma Guerrero, cuarenta participaciones, al señor Germánico Agustín Lara Martínez, cuarenta participaciones, y al señor Cristóbal Fernando Cartagena Valencia trece participaciones. Reservándose para sí cuarenta y un participaciones que representan cuarenta y un dólares de capital, para lo cual pide que esta Junta General de socios autorice tal enajenación; a lo cual los demás socios acceden por unanimidad, autorizando tal transferencia, para lo cual se deberá celebrar las respectivas escrituras pública y se aceptan como nuevos socios a los señores: Segundo Virgilio Puma Guerrero, Germánico Agustín Lara Martínez, Cristóbal Fernando Cartagena Valencia, además que expresamente los demás socios señalan que renuncia a ejercer el derecho de preferencia que sobre la adquisición de aquellas participaciones hubiere tenido.

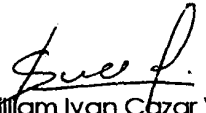
Así mismo, el señor William Ivan Cazar Velastegui, expresa que es su voluntad vender noventa y tres participaciones, de un dólar cada una de la siguiente manera: al señor Juan Carlos Morillo Flores, cuarenta participaciones, al señor Edguin René Inapanta Torres, cuarenta participaciones, y al señor Cristóbal Fernando Cartagena Valencia catorce participaciones. Reservándose para sí cuarenta participaciones que representan cuarenta dólares de capital, para lo cual pide que esta Junta General de socios autorice tal enajenación; a lo cual los demás socios acceden por unanimidad, autorizando tal transferencia, para lo cual se deberá celebrar las respectivas escrituras pública y se aceptan como nuevos socios a los señores: Juan Carlos Morillo Flores, Edguin René Inapanta Torres, y Cristóbal Fernando Cartagena Valencia, además que expresamente los demás socios señalan que renuncia a ejercer el derecho de preferencia que sobre la adquisición de aquellas participaciones hubiere tenido.

Se concede un receso de diez minutos para la elaboración del acta, luego de lo cual leída que fue, esta es aprobada por unanimidad y para constancia firman los socios presentes.

Se clausura la sesión siendo las 18:45 horas.


Sr. Miguel Angel Gualacata Fonte
SOCIO - SECRETARIO


Sr. Cristóbal Hernán Puma Guerrero
SOCIO - PRESIDENTE


Sr. William Ivan Cazar Velastegui
SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEPULA DE CIUDADANIA No. 100072861-4

GUALACATA FONTE MIGUEL ANGEL

FECHA DE NACIMIENTO 1.953

IMBABURA/OTAYALO/SAN PABLO

REG. CIVIL 01 2 267 00532

IMBABURA/ OTAYALO

JORDAN 53

Miguel A. Gualacata

ECUATORIANA ***** V444372442

CASADO MARIA VIRGINIA CUSIN

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

ANGEL GUALACATA

MARIA MERCEDES FONTE

IMBABURA 16-04-94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 194861

PULGAR DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0010-175. 100072861-6

GUALACATA FONTE MIGUEL ANGEL

IMBABURA OTAYALO

SAN PABLO

Benjamin Cusin



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEPULA DE CIUDADANIA No. 100072862-4

MARIA VIRGINIA CUSIN CHICAIZA

FECHA DE NACIMIENTO 21 DE JULIO DE 1.950

SAN PABLO- IMBABURA

REG. CIVIL CO DEF. 265 528

OTAYALO- IMBABURA 1.950



NO FIRMA

ECUATORIANA A1133-B4122

NACIONALIDAD C/C MIGUEL ANGEL GUALACATA FONTE

ESTADO CIVIL NINGUNA

INSTALACION H. DOMESTICOS

AGUSTIN CUSIN

CARMEN AMELIA CHICAIZA

SAN PABLO JULIO 22 de 1.980

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

21 DE JULIO DE 1.986

FECHA DE CADUCIDAD

FORM. No. 653470

Benjamin Cusin

PULGAR DERECHO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0008-208. 100072862-4

CUSIN CHICAIZA MARIA VIRGINIA

IMBABURA OTAYALO

SAN PABLO

Benjamin Cusin

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **170777518-3**

PUMA GUERRERO CRISTOBAL HERNAN

01 OCTUBRE 1.965

IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

REG. CIVIL **02 1 121 010**

IMBABURA/OTAVALO

JORDAN **65**

[Signature]

[Fingerprint]

ECUATORIANA***** V4343V3222

CASADO **PIJAL BONILLA ROSA MARIA**

SECUNDARIA **CHOFER PROFESIONAL**

LUIS PUMA

TERESA GUERRERO

IMBARA **29/11/97**

29/11/2009

4040747

[Signature]

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **100163501-8**

PIJAL BONILLA ROSA MARIA

11 DICIEMBRE 1.964

IMBABURA/OTAVALO/GONZALEZ

REG. CIVIL **03 2 147 010**

IMBABURA/OTAVALO

JORDAN **64**

[Signature]

[Fingerprint]

ECUATORIANA***** V4443V4244

CASADO **PUMA GUERRERO CRISTOBAL HERNAN**

SECUNDARIA **CONTADOR RACHILLER**

LUIS AMABLE PIJAL

DOLORES BONILLA

IMBARA **30/11/97**

30/11/2009

4041211

[Signature]

[Fingerprint]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0016-002. 170777518-3

PUMA GUERRERO CRISTOBAL HERNAN

IMBABURA OTAVALO

SAN PABLO

[Signature]

TEE

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0008-162. 100163501-8

PIJAL BONILLA ROSA MARIA

IMBABURA OTAVALO

GONZALEZ SUAREZ

[Signature]

TEE

CIUDADANIA 100280136-1
CAZAR VELASTEGUI WILLIAM IVAN
19 DICIEMBRE 1976
PICHINCHA/QUITO/SANTA FISC
001-C 0061 00122
PICHINCHA/ QUITO
SANTALEZ SUAREZ 1977



ECUATORIANA***** V4444V4244
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MANUEL EPNESTO CAZAR
ZOILA MARIA VELASTEGUI
IBARRA 05/07/2001
06/07/2013



REPUBLICA DEL ECUADOR
CENTRAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION
CIUDADANIA No. 100280136-1
GUALACATA CUSIN FELIX ANGEL
22 ABRIL 1.980
IMBABURA/OTAVALO/SAN PABLO
01 1 057 0005
IMBABURA/ OTAVALO
SAN PABLO



ECUATORIANA***** V444314444
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
RICHEL ANGEL GUALACATA
MARIA VIRGINIA CUSIN
IBARRA 14/05/99
14/05/2011
Firma de la autoridad
Firma del elector

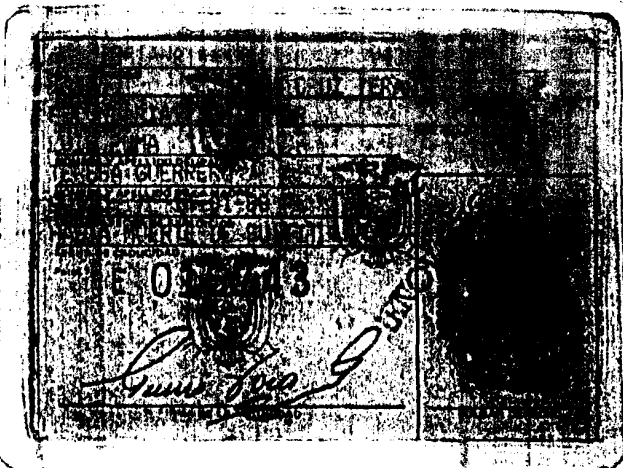
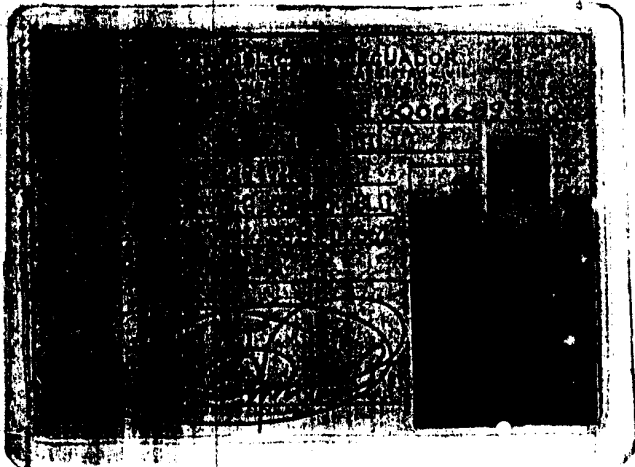


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0010-149. 100280136-1
GUALACATA CUSIN FELIX ANGEL
IMBABURA - OTAVALO
SAN PABLO

Firma del elector



 **TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0019-253 100006893-0
PUMA GUERRERO SEGUNDO VIRGILI
IMBABURA IBARRA
SAN ANTONIO

Pablo Palacios
PRESIDENTE DE LA JURY

CIUDADANIA 100260027-0
MORILLO FLORES JUAN CARLOS
15 DICIEMBRE 1977
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA
001-C 0189 0037
PICHINCHA/QUITO
CONCELEZ SUAREZ 197



ECUATORIANA***** V0343V2224
CASADO CAZAR VELASTEGUI MARIA ALICIA
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
JUAN FERNAN MORILLO
MARIANITA FLORES
IBARRA 05/07/2001
05/07/2013



 **TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0013-085 100260327-0
MORILLO FLORES JUAN CARLOS
IMBABURA OTAVALO
SAN PABLO

Pablo Palacios
PRESIDENTE DE LA JURY

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA No. 100206130-5
 INAPANTA TORRES EDUIN RENE
 11 MAYO 1.972
 IMBABURA/OTAVALO/GONZALEZ SUAREZ
 01 1 159 00051
 IMBABURA/OTAVALO
 GONZALEZ SUAREZ 72

Inapanta Rene



ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 ESPECIAL ESTUDIANTE
 PEDRO MANUEL INAPANTA
 MANUELA TORRES
 IBARRA 23-05-90
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

284486



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 100151340-7
 CARTAGENA VALENCIA CRISTOBAL FERNANDO
 09 OCTUBRE 1963
 IMBABURA/OTAVALO/SAN PABLO
 02-2 0147 0084
 LO

1963



ECUATORIANA***** V3333V1222
 CASADO NAVARRETE RIVADENEIRA SHAJAI
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 LUIS CARTAGENA
 MARINA VALENCIA
 IBARRA 08/05/2001
 08/05/2013

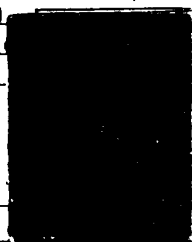


[Signature]

ECUATORIANA***** V3333V1222
 CASADO LEON IZA SONIA ELIZABETH
 PRIMARIA JORNALERA
 FEDERICO OCTAVIO CHASI P
 MARIA ISABEL ENRIQUEZ
 IBARRA 19-04-96
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 2286796



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 100198557-9
 CHASI ENRIQUEZ JOSE PATRICIO
 24 NOVIEMBRE 1.970
 IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO
 03 1 013 0031
 IMBABURA/ COTACACHI
 SAGRARIO 70



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0015-257
 100198557-9
 CHASI ENRIQUEZ JOSE PATRICIO
 IMBABURA OTAVALO
 JORDAN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CENSAL
 CIUDADANÍA N° 1001909277
 LARA MARTINEZ GERMANICO AGUSTIN
 ACOSTA BEN Y 967
 IMBABURA OTAYALO JORDAN
 02-1328-00855
 49

ECUATORIANA
 PRIMERO BASE HIRATA DE
 CIUDADIA
 ENRIQUE REYES LO
 LARA MARTINEZ
 24-04-94
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 100651

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000
 TEE
 0027-221 100190927-2
 LARA MARTINEZ GERMANICO AGUSTIN
 IMBABURA OTAYALO
 JORDAN

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CC. FF. AA. DIRECCION DE MOVILIZACION
 Cedula Militar de Reservista
 Cod. Ident. Mil.: 8910002276
 Cod. Ciudadania: 1001909272
 Ape.: LARA MARTINEZ
 Nac.: GERMANICO AGUSTIN
 EL JEFE
 TORN A OFICINA COMANDANTE

DM-150
 Fuerza : TERRESTRE Contingente : 87
 Grado : CONSCRIPTO Fecha Licen. : 25-AGO-1989
 Unidad Cumplio S.M.D.: 25-BAI
 Tipo de sangre.....: O RH POSITIVO
 En caso de ser convocado, presentarse en el CRR mas cercano a su domicilio.
 Fecha caduca: VALIDO INDEFINIDAMENTE
 287262

Es fiel y Segunda copia del original, que se encuentra en los Registros de Instrumentos Públicos de la Notaría a mi cargo, que la sello y firmo en Ibarra, a quince de noviembre del dos mil uno.-

Dr. Carlos Droño Mora
 NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
 IBARRA - ECUADOR



RA -

ZON: Al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía CODETAXIS COMPAÑIA DE TAXIS CABANAS DEL LAGO CIA. LTDA., de fecha doce de Marzo de mil novecientos noventa y ocho, celebrada ante el Notario doctor Enrique Proaño Bravo, la misma que está inscrita el veinte de Abril del mismo año, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, anotá la cesión de participaciones de un dólar cada una, otorgada mediante escritura de fecha quince de Noviembre del año dos mil uno, celebrada ante el suscrito Notario Segundo del Cantón Ibarra, que realizan -los cónyuges Miguel Angel Gualacata Fonte y María Virginia Cusín, ceden cuarenta participaciones, al señor Félix Angel Gualacata Cusín, al señor José Patricio Chasi Enríquez, cuarenta participaciones y a Cristóbal Cartagena Valencia ceden trece participaciones; -los cónyuges Cristóbal Hernán Puma Guerrero y Rosa María Píjal Bonilla, ceden cuarenta participaciones al señor Segundo Virnilio Puma Guerrero, al señor Germánico Agustín Lara Martínez, ceden cuarenta participaciones y al señor Cristóbal Fernando Cartagena Valencia, ceden trece participaciones; -El señor William Iván Cazar Velasteguí, ceden al señor Edmundo René Inapanta Torres, cuarenta participaciones, al señor Juan Carlos Morillo Flores, ceden cuarenta participaciones y al señor Cristóbal Fernando Cartagena Valencia, ceden catorce participaciones, de la indicada Compañía.-

Ibarra, a 20 de Noviembre del 2001.

Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON "OTAVALO"

RAZON: Queda inscrita en esta fecha la escritura de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía de Responsabilidad Limitada.- Codetaxis Compañía de Taxis Cabañas del Lago Cia. Ltda., con el número SETENTA Y UNO (71) del Registro Mercantil de este cantón. Se tomó nota al margen de la escritura de constitución de la compañía.- Otavalo, a veintiuno de noviembre del año dos mil uno.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.-




Dr. Edisson Espinosa U.
REGISTRADOR ENCARGADO